NÚMERO DE CUENTA	087582034001
CÓDIGO DEL JUZGADO	087583184001
RADICACIÓN	08-758-31-84-001-2006-0017900
PROCESO	INVESTIGACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE	MILENA RANGEL DONADO cc 52.533.630
DEMANDADO	WILLIAM SISSA SISSA

Informe Secretarial: Señora Jueza, a su despacho proceso el cual fue devuelto la comisión por el Juzgado Primero de Familia en Oralidad de Bogota para que se resuelva la solicitud de la parte actora tendiente a que se le autorice la apertura de una cuenta de ahorros en el Banco Agrario. Sírvase proveer.

Soledad, 20 de mayo de 2021

MARÍA CRISTINA URANGO PÉREZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE SOLEDAD - ATLÁNTICO
veinte (20) de mayo del dos mil veintiuno (2021)

En atención al anterior informe secretarial, se denota solicitud de la parte actora en la que pretende se le autorice la apertura de una cuenta de Ahorros en el Banco Agrario a efectos de recibir en esta los conceptos que por cuota alimentaria definitiva se ordenaron en sentencia adiada 16 de mayo de 2008, medida que se mantiene vigente. Por ello al ser pertinente se accederá a lo incoado.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

R E S U E L V E:

Único: Autorizar a la demandante MILENA RANGEL DONADO cc 52.533.630 la apertura de una cuenta de ahorros a su nombre en el Banco Agrario, quien deberá allegar la certificación pertinente. Cumplido el anterior trámite, por secretaría expídase el respectivo oficio a la entidad pagadora a fin de que realice los depósitos de manera directa a la cuenta bancaria, salvo los dineros correspondientes a cesantías que deberá continuar consignándolos a órdenes de este despacho en casilla tipo uno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

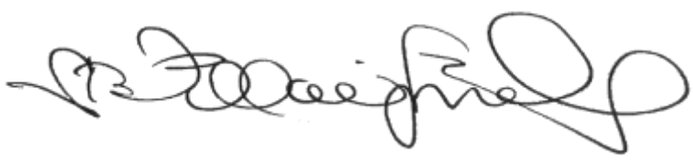

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ
Jueza
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 01 de junio de 2021
NOTIFICADO POR ESTADO N° 077 VÍA WEB
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ